

se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 20 de abril de 2005 (BOJA núm. 90, de 11 de mayo) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 18 de julio de 2005.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

A N E X O

DNI: 75698187.
 Primer apellido: Pérez.
 Segundo apellido: Jurado.
 Nombre: María Araceli.
 Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico.
 Código: 7032110.
 Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Cádiz.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Cultura de Cádiz.
 Provincia: Cádiz.
 Localidad: Cádiz.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 2 de junio de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jesús Tejada Giménez Profesor Titular de Universidad.

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 27 de octubre de 2004, sobre la reclamación presentada por doña Eva Lainsa de Tomás, contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de las plazas de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical-14» convocada por resolución del día 21 de noviembre de 2001 (BOE de 11 de diciembre) y la resolución rectoral de fecha 24 de mayo de 2005, por la que se levanta la suspensión

del nombramiento del candidato impugnado don Jesús Tejada Giménez.

De conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado: Ha resuelto nombrar al Dr. don Jesús Tejada Giménez Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical», adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio y el art. 57.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que el Acta de Propuesta de Provisión de plaza es de fecha 14 de mayo de 2004, los efectos del presente nombramiento se retrotraen, a solicitud del interesado, al día 14 de julio de 2004, fecha en que hubiera correspondido resolver a la comisión de Reclamaciones, de acuerdo con los plazos establecidos.

Los efectos de la toma de posesión se retrotraerán, en consonancia con la fecha de nombramiento, al 14 de agosto de 2004, previa acreditación de los requisitos establecidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de junio de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 2 de junio de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Josefa Lorenzo Ramírez Profesora Titular de Escuela Universitaria.

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 27 de octubre de 2004, sobre la reclamación presentada por don Juan Carlos Medem Roessicke, contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el Concurso de las plazas de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Análisis Matemático-24-25» convocada por resolución del día 21 de noviembre de 2001 (BOE de 11 de diciembre), y la resolución rectoral de fecha 24 de mayo de 2005, por la que se levanta la suspensión del nombramiento de la candidata impugnada doña Josefa Lorenzo Ramírez.

De conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado: Ha resuelto nombrar a la Dra. doña Josefa Lorenzo Ramírez Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Análisis Matemático», adscrita al Departamento de Análisis Matemático.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio y el art. 57.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que el Acta de Propuesta de Provisión de plaza es de fecha 5 de febrero de 2004, los efectos del presente nombramiento se retrotraen, a solicitud del interesado, al día 5 de abril de 2004, fecha en que hubiera correspondido resolver a la comisión de Reclamaciones, de acuerdo con los plazos establecidos.

Los efectos de la toma de posesión se retrotraerán, en consonancia con la fecha de nombramiento, al 5 de mayo de 2004, previa acreditación de los requisitos establecidos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de junio de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 2 de junio de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Antonio Prado Tendero Profesor Titular de Escuela Universitaria.

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 27 de octubre de 2004, sobre la reclamación presentada por don Juan Carlos Medem Roedicke, contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el Concurso de las plazas de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Análisis Matemático-24-25» convocada por resolución del día 21 de noviembre de 2001 (BOE de 11 de diciembre) y la resolución rectoral de fecha 24 de mayo de 2005, por la que se levanta la suspensión del nombramiento del candidato impugnado don José Antonio Prado Tendero.

De conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado: Ha resuelto nombrar al Dr. José Antonio Prado Tendero, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Análisis Matemático», adscrita al Departamento de Análisis Matemático.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo

en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de junio de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 4 de julio de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio José Herrera Carmona Profesor Titular de Universidad.

A la vista de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 1 de junio de 2005 (con fecha de entrada en el Registro General de esta Universidad 14.6.05) por la que se declara el derecho del Dr. don Antonio José Herrera Carmona a ser nombrado Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular-12» de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 2/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Antonio José Herrera Carmona, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular-12», adscrita al Departamento de Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio, y el art. 57.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ejecución de la Sentencia de 1.6.05, antes mencionada, dado que el Acta de Propuesta de Provisión de plaza es de fecha 5 de abril de 2002, los efectos del presente nombramiento se retrotraen al día 5 de junio de 2002, fecha en que hubiera correspondido resolver a la Comisión de Reclamaciones, de acuerdo con los plazos establecidos.

Los efectos de la toma de posesión se retrotraerán, en consonancia con la fecha de nombramiento, al 5 de julio de 2002, previa acreditación de los requisitos establecidos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de julio de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.